



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**

SECRETARÍA

**Carpeta N° 534 de 2021**

**Repartido N° 371  
Anexo IX  
Octubre de 2021**

# **RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**Ejercicio 2020**

**TOMO II**  
**Planificación y Evaluación**  
**Parte II**  
**Información Institucional**  
**Inciso 04 – Ministerio del Interior**

**XLIXa. Legislatura**



# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
**Inciso O4 - Ministerio del Interior**

**Ejercicio 2020**



Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	71



# **NOTA METODOLÓGICA**

---





## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

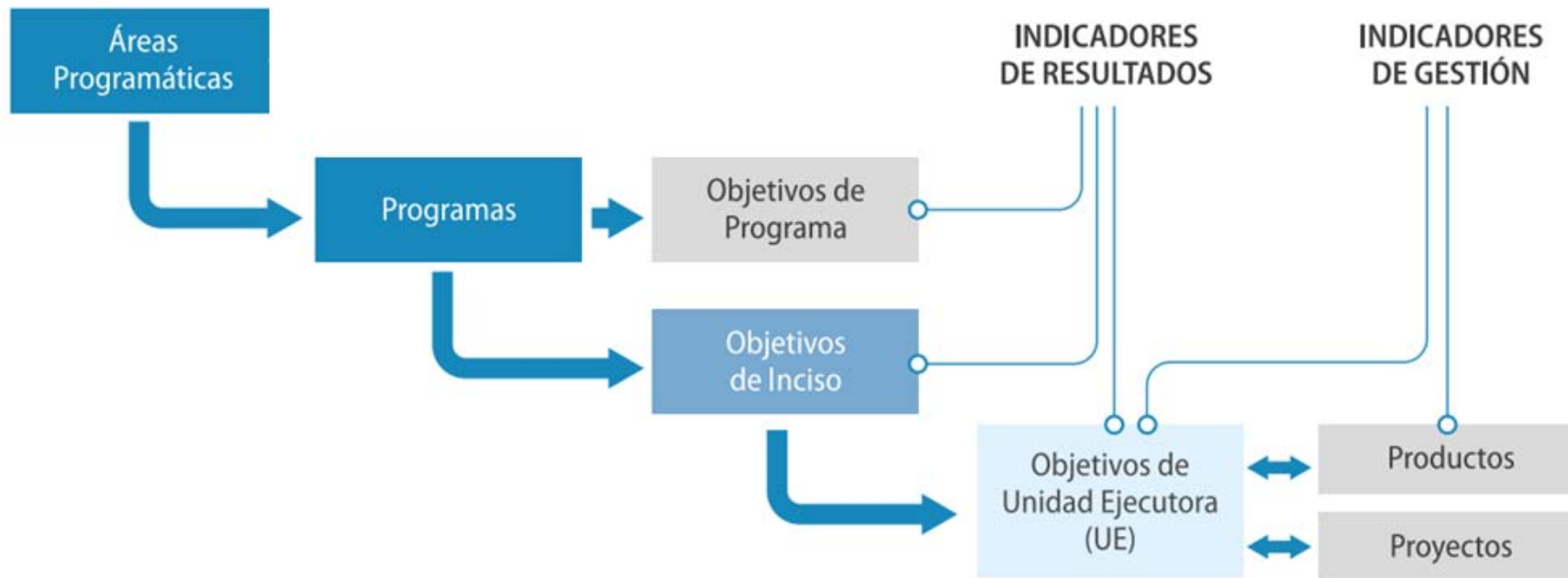
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

**ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024**



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

---

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.



---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---

# **Inciso 04**

**Ministerio del Interior**

---



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---





## MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

## VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión y represión del delito sean fundamentales, colaborando con la Justicia y estando al servicio de la sociedad para mantener una adecuada convivencia entre los habitantes del país.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		Inciso Ministerio del Interior (por UE 24-004)
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior                      002 - Dirección Nacional de Migración                      004 - Jefatura de Policía de Montevideo                      005 - Jefatura de Policía de Artigas                      006 - Jefatura de Policía de Canelones                      007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo                      008 - Jefatura de Policía de Colonia                      009 - Jefatura de Policía de Durazno                      010 - Jefatura de Policía de Flores                      011 - Jefatura de Policía de Florida                      012 - Jefatura de Policía de Lavalleja                      013 - Jefatura de Policía de Maldonado                      014 - Jefatura de Policía de Paysandú                      015 - Jefatura de Policía de Río Negro                      016 - Jefatura de Policía de Rivera                      017 - Jefatura de Policía de Rocha                      018 - Jefatura de Policía de Salto                      019 - Jefatura de Policía de San José                      020 - Jefatura de Policía de Soriano                      021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó                      022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres                      028 - Dirección Nacional de Policía Científica                      033 - Guardia Republicana</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

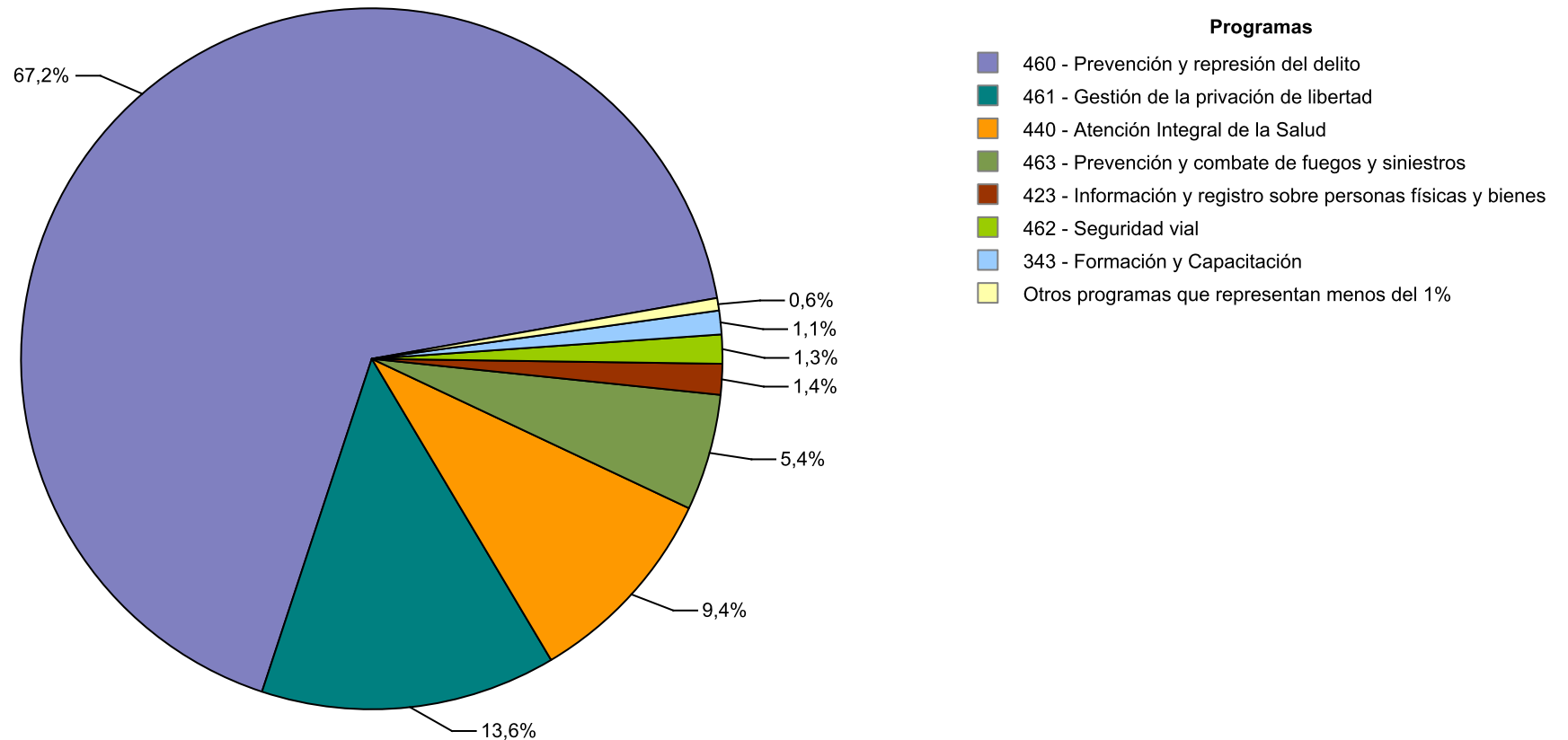
**Inciso 4 Ministerio del Interior**

**Rendición de Cuentas 2020**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil 034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa

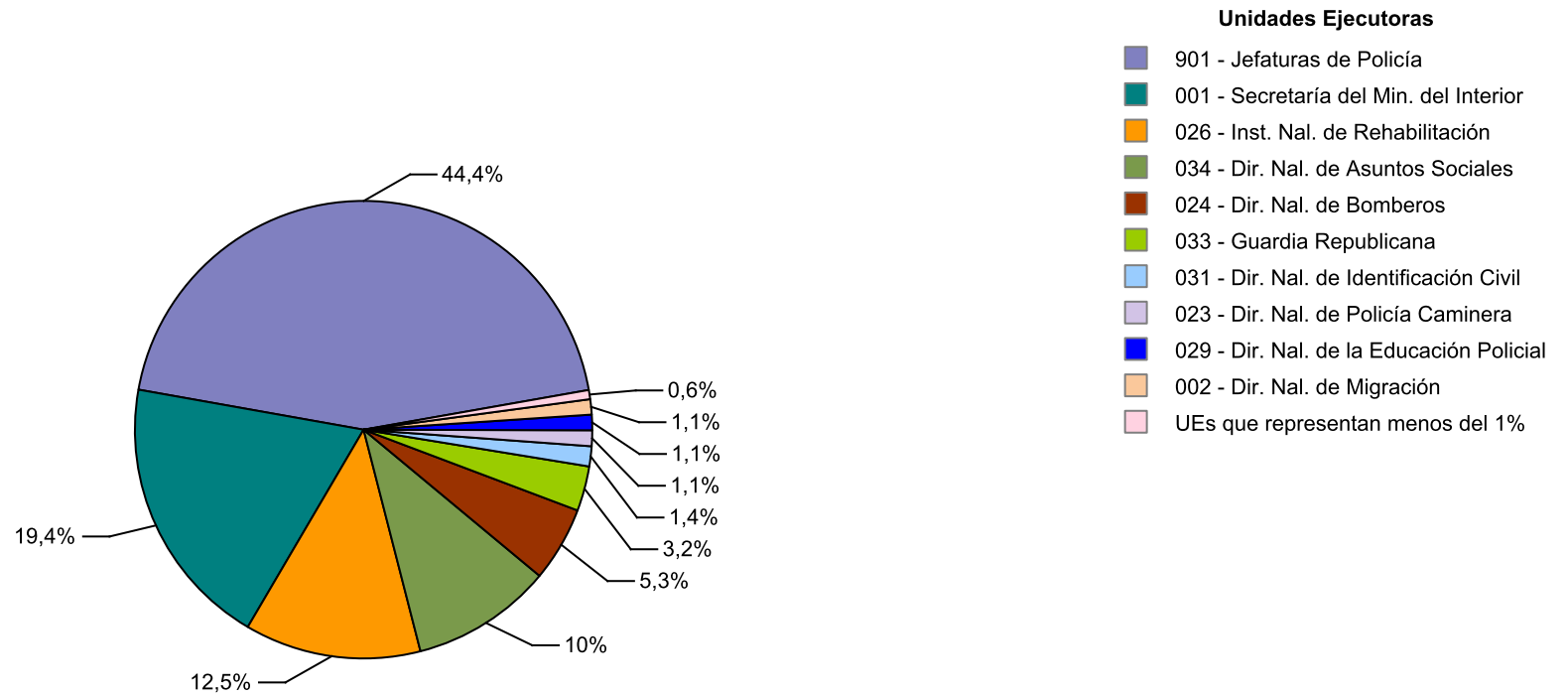


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	461.479	363.110	78,7
	<b>Total del AP</b>	461.479	363.110	78,7
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	18.196	14.926	82,0
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	513.123	470.185	91,6
	<b>Total del AP</b>	531.319	485.111	91,3
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	3.545.854	3.135.367	88,4
	<b>Total del AP</b>	3.545.854	3.135.367	88,4
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	24.524.796	22.294.054	90,9
	461 - Gestión de la privación de libertad	5.144.603	4.519.342	87,8
	462 - Seguridad vial	534.578	443.208	82,9
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.954.341	1.782.151	91,2
	<b>Total del AP</b>	32.158.318	29.038.755	90,3
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.857	1.518	81,7
	<b>Total del AP</b>	1.857	1.518	81,7
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	207.828	173.934	83,7
	<b>Total del AP</b>	207.828	173.934	83,7
	<b>Total por Inciso</b>	<b>36.906.655</b>	<b>33.197.795</b>	<b>90,0</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora



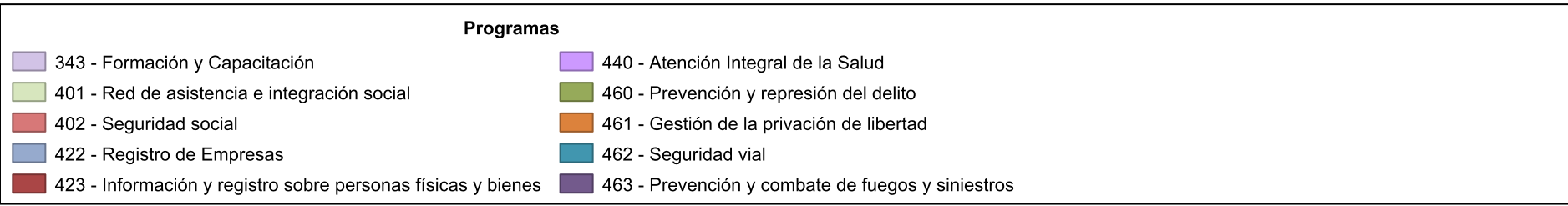
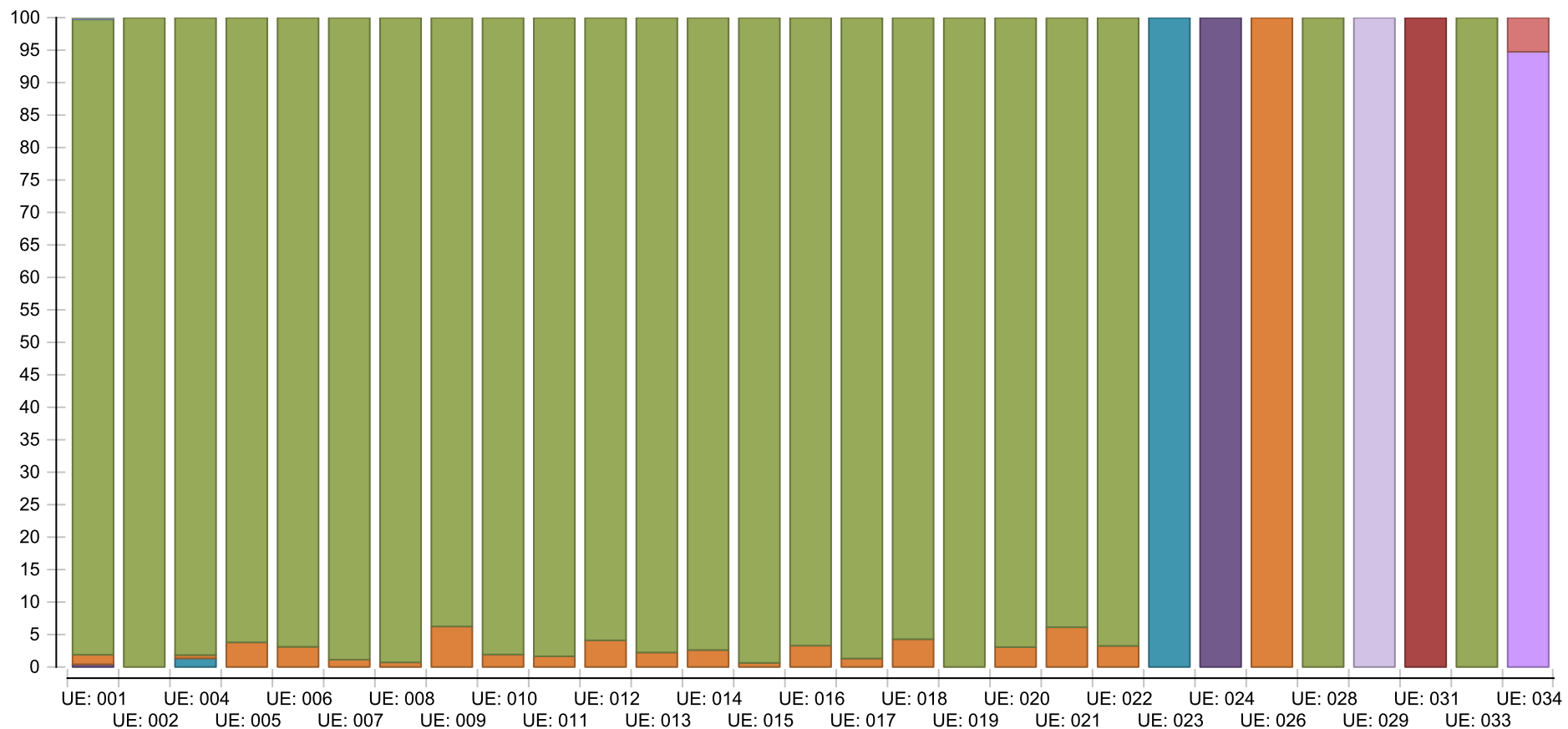
Fuente: SIIF

**Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	6.915.422	6.424.461	92,9
002 - Dirección Nacional de Migración	383.692	358.464	93,4
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	6.117.657	5.435.237	88,8
005 - Jefatura de Policía de Artigas	518.536	467.787	90,2
006 - Jefatura de Policía de Canelones	2.087.703	1.893.651	90,7
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	523.585	439.815	84,0
008 - Jefatura de Policía de Colonia	536.137	486.988	90,8
009 - Jefatura de Policía de Durazno	392.384	347.135	88,5
010 - Jefatura de Policía de Flores	242.451	219.145	90,4
011 - Jefatura de Policía de Florida	433.127	392.333	90,6
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	400.180	362.996	90,7
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	894.612	816.671	91,3
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	481.989	426.711	88,5
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	355.623	310.977	87,4
016 - Jefatura de Policía de Rivera	650.725	583.175	89,6
017 - Jefatura de Policía de Rocha	486.860	443.859	91,2
018 - Jefatura de Policía de Salto	567.228	511.989	90,3
019 - Jefatura de Policía de San José	461.703	408.142	88,4
020 - Jefatura de Policía de Soriano	395.783	358.931	90,7
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	545.217	495.622	90,9
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	380.817	345.038	90,6
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	430.925	370.603	86,0
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.922.748	1.754.870	91,3
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	4.652.249	4.134.418	88,9
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	238.482	213.907	89,7
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	461.479	363.110	78,7
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	513.126	470.185	91,6
033 - Guardia Republicana	1.162.536	1.052.274	90,5
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	3.753.679	3.309.301	88,2
<b>Total por Inciso</b>	<b>36.906.655</b>	<b>33.197.795</b>	<b>90,0</b>



### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Secretaría del Ministerio del Interior	0	0	0	1	0
UE: 002	Dirección Nacional de Migración	0	0	0	2	0
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	0	0	0	4	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	0	0	0	4	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	0	0	0	4	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	0	0	0	4	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	0	0	0	4	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	0	0	0	4	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	0	0	0	4	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	0	0	0	4	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavelleja	0	0	0	4	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	0	0	0	4	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	0	0	0	4	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	0	0	0	4	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	0	0	0	4	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	0	0	0	4	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	0	0	0	4	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	0	0	0	3	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	0	0	0	4	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	0	0	0	4	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	0	0	0	4	0
UE: 023	Dirección Nacional de Policía Caminera	0	0	0	1	0
UE: 024	Dirección Nacional de Bomberos	0	0	0	1	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	0	0	0	4	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	0	0	0	2	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	0	0	0	3	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	0	0	0	1	0
UE: 033	Guardia Republicana	0	0	0	1	0
UE: 034	Dirección Nacional de Asuntos Sociales	0	0	0	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	0	0	0	92	0

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
----------	--------	---------	----------------------	------------	----------	------------------

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	<p>001 - Secretaría del Ministerio del Interior</p> <p>002 - Dirección Nacional de Migración</p> <p>004 - Jefatura de Policía de Montevideo</p> <p>005 - Jefatura de Policía de Artigas</p> <p>006 - Jefatura de Policía de Canelones</p> <p>007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo</p> <p>008 - Jefatura de Policía de Colonia</p> <p>009 - Jefatura de Policía de Durazno</p> <p>010 - Jefatura de Policía de Flores</p> <p>011 - Jefatura de Policía de Florida</p> <p>012 - Jefatura de Policía de Lavalleja</p> <p>013 - Jefatura de Policía de Maldonado</p> <p>014 - Jefatura de Policía de Paysandú</p> <p>015 - Jefatura de Policía de Río Negro</p> <p>016 - Jefatura de Policía de Rivera</p> <p>017 - Jefatura de Policía de Rocha</p> <p>018 - Jefatura de Policía de Salto</p> <p>019 - Jefatura de Policía de San José</p> <p>020 - Jefatura de Policía de Soriano</p> <p>021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó</p> <p>022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres</p> <p>028 - Dirección Nacional de Policía Científica</p> <p>033 - Guardia Republicana</p> <p>035 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</p>
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	<p>026 - Instituto Nacional de Rehabilitación</p>



Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	024 - Dirección Nacional de Bomberos
SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Formación y Capacitación</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de aprobados de las diferentes carreras de la DNEP	$(\text{Cantidad de aprobados} / \text{Cantidad de inscriptos}) * 100$	Porcentaje	n/c	s/i	67.18		75

**UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial**

<b>Objetivo complementario de UE: Formación y capacitación del personal policial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y brindar una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Promedio de calificaciones finales de los Agentes egresados de la Escala Básica.	Sumatoria de notas de la totalidad de Agentes egresados de la Formación de la Escala Básica / Cantidad de Agentes que finalizaron la Formación de la Escala Básica.	Unidades	n/c	s/i	8	La escala de calificaciones es del 1 al 10	8
Promedio de calificaciones finales de los egresados de los Cursos de Pasaje de Grado	Sumatoria de notas de la totalidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado / cantidad de aprobados de los cursos de pasaje de grado	-	n/c	s/i	7.78	La escala de calificaciones es del 1 al 10	8
Promedio de calificaciones finales de los Oficiales egresados del Curso General de Cadetes.	Sumatoria de notas de la totalidad de egresados de la Carrera de Oficial de Policía / Cantidad de cadetes que finalizaron la Carrera de Oficial de Policía.	-	n/c	s/i	8.79	Si bien lo deseable de este indicador es que se mantenga o suba, en el 2020 la escala de calificaciones era del 1 al 12, mientras que a partir del 2021 es del 1 al 10.	8.5

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 422 Registro de Empresas**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de Habilitaciones de Empresas de Seguridad Privada	(Total de habilitaciones y renovaciones otorgadas en el año / Total de habilitaciones y renovaciones solicitadas en el año)*100	Porcentaje	n/c	s/i	54.37		70

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

<b>Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Registrar, habilitar, fiscalizar, controlar y supervisar los operadores de la seguridad privada y sus medios y elementos materiales protegiendo su información.	

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.		2 - Dirección Nacional de Migración 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Personas Identificadas nacidas en la R.O.U.	(Cantidad de personas nacidas vivas documentadas / Cantidad de personas nacidas vivas en la R.O.U)*100	Porcentaje	n/c	s/i	92.3		92.5

**UE 2 - Dirección Nacional de Migración**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Información sobre los movimientos migratorios en Uruguay de las personas físicas</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

**UE 2 - Dirección Nacional de Migración**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Movimientos Migratorios concretados y registrados por la Dirección Nacional de Migración en relación	Total de ingresos y egresos del país registrados por la Dirección Nacional de Migración / Promedio del personal afectado a esa función	Unidades	12.065,20	3,174.6
Residencias Permanentes iniciadas en la Dirección Nacional de Migración	Total de Residencias Permanentes iniciadas en la Dirección Nacional de Migración	Unidades	3.335,00	4,000

**UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil**

**Objetivo sustantivo de UE: Identificación de Personas Físicas**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Personas Identificadas nacidas en el extranjero	Cantidad de documentos de identidad emitidos por primera vez a extranjeros	Unidades	n/c	s/i	14,165		14,165

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.		34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de consultas preventivas	(Consultas caracterizadas como preventivas en salud / Consultas totales) *100	Porcentaje	n/c	s/i	65.49		66
Porcentaje ocupacional en CTI	(Camas diarias de internacion requeridas en CTI en el año/ Camas diarias de internacion disponibles en CTI en el año)*100	Porcentaje	n/c	s/i	31.23		50

**UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales**

<b>Objetivo complementario de UE: Atención Integral de Salud al personal policial y su familia</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.		4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	$(\text{Cantidad de denuncias de VDA asociados comunicadas a la Justicia competente} / \text{Cantidad de denuncias de VDA asociados}) * 100$	Porcentaje	n/c	s/i	98.48		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	$(\text{Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento} / \text{denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia}) * 100$	Porcentaje	n/c	s/i	97.81		100

**UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo**

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.11		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.74		100

**UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.14		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.01		100

**UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.9		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	94.35		100

**UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.99		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.82		100

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	



**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	94.86		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.85		100

**UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.66		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.75		100

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.8		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.55		100

**UE 11 - Jefatura de Policía de Florida**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.21		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.67		100

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.54		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.8		100

**UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.51		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.37		100

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99		100

**UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro**

**Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.9		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	100		100

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

**Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	92.2		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.55		100

**UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.56		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.71		100

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.03		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.59		100

**UE 19 - Jefatura de Policía de San José**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.47		100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	95,70	100

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.56		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.49		100

**UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDAsociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDAsociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.61		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.98		100

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de Denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VDA sociados comunicadas a la Justicia competente/Cantidad de denuncias de VDA sociados)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.7		100
Violencia Doméstica y Asociados: Porcentaje de medidas cautelares o de coerción con seguimiento	(Medidas cautelares o de coerción con informe de seguimiento e incumplimiento / denuncias con medidas cautelar o de coerción impuesta por la Justicia)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.92		100

**UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar a la Justicia aportando información científica para el esclarecimiento de los delitos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de Pericias dispuestas por Fiscalía efectivamente realizadas	(Pericias realizadas y cargadas en el SGSP/ Pericias dispuestas por Fiscalía a través del SGSP) *100	Porcentaje	n/c	s/i	93.48		95
Pericias realizadas	Total de pericias procesadas e informadas.	Unidades	n/c	s/i	14,519		14,519



**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
<p>Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>1 - Secretaría del Ministerio del Interior</li> <li>2 - Dirección Nacional de Migración</li> <li>4 - Jefatura de Policía de Montevideo</li> <li>5 - Jefatura de Policía de Artigas</li> <li>6 - Jefatura de Policía de Canelones</li> <li>7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo</li> <li>8 - Jefatura de Policía de Colonia</li> <li>9 - Jefatura de Policía de Durazno</li> <li>10 - Jefatura de Policía de Flores</li> <li>11 - Jefatura de Policía de Florida</li> <li>12 - Jefatura de Policía de Lavalleja</li> <li>13 - Jefatura de Policía de Maldonado</li> <li>14 - Jefatura de Policía de Paysandú</li> <li>15 - Jefatura de Policía de Río Negro</li> <li>16 - Jefatura de Policía de Rivera</li> <li>17 - Jefatura de Policía de Rocha</li> <li>18 - Jefatura de Policía de Salto</li> <li>19 - Jefatura de Policía de San José</li> <li>20 - Jefatura de Policía de Soriano</li> <li>21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó</li> <li>22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres</li> <li>33 - Guardia Republicana</li> <li>35 - Dirección Nacional de Seguridad Rural</li> </ul>

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Homicidios a mujeres por violencia basada en género	(Homicidios a mujeres por VBG con medidas cautelares o de coerción vigentes con su victimario / Homicidios a mujeres por VBG)*100	Porcentaje	n/c	s/i	0		0
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(Eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/Eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	n/c	s/i	95.63		100
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/Eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.26		100
Investigaciones policiales unificadas	Cantidad de investigaciones unificadas	Unidades	n/c	s/i	1,455	Para este indicador se tomaron en cuenta 1455 novedades cargadas en el SGSP correspondientes a 954 investigaciones quedando luego de la unificación 76.	1,500
Personas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas	Total de personas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas en calidad de víctima u ofensor en el año.	Personas	n/c	s/i	5,904		5,904
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	66.98		67
Promedio tiempo de respuesta emergencias policiales	Sumatoria de tiempo de respuestas a eventos de prioridad 1/ Respuestas despachadas de prioridad 1	Minutos	n/c	s/i	7.44	Se toman datos de las Jefaturas de Montevideo y Canelones	7.4
Víctimas lesionadas en el programa tobilleras	(Víctimas lesionadas en Programa de Tobilleras Electrónicas / Víctimas monitoreadas por el Programa de Tobilleras Electrónicas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	0.07		0

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Prevenir, controlar y reprimir el tráfico ilícito de drogas y aquellas acciones que contravengan las normas sobre producción, distribución y empleo de estupefacientes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Allanamientos exitosos realizados por la D.G.R.T.I.D.	Cantidad de Allanamientos exitosos / Cantidad de Allanamientos realizados	Porcentaje	n/c	s/i	64.23		65

**UE 2 - Dirección Nacional de Migración**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Gestión de Movimientos Migratorios concretados y registrados por la Dirección Nacional de Migración	Total de ingresos y egresos del país registrados por la Dirección Nacional de Migración / Promedio del personal afectado a esa función.	Unidades	n/c	s/i	12,065.2		n/c
Residencias Permanentes iniciadas en la Dirección Nacional de Migración	Total de Residencias Permanentes iniciadas en la Dirección Nacional de Migración	Unidades	n/c	s/i	3,335	6 Residencias son por el Decreto 118/18. 3329 son definitivas	n/c

**UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.37		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	62.73		67

**UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	94.66		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	70.37		67

**UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(Eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	92.32		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	62.29		67

**UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo**

**Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.86		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	71.89		67

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

**Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.91		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	74.95		67

**UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.21		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	72.4		67

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 10 - Jefatura de Policía de Flores**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.3		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	78.66		67

**UE 11 - Jefatura de Policía de Florida**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.95		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	84.87		67

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.2		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	66.2		67

**UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.09		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	66.33		67

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	



**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.95		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	82.51		67

**UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.63		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	63.23		67

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.77		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	68.47		67

**UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.08		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	54.32		67

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 18 - Jefatura de Policía de Salto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.95		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	79.78		67

**UE 19 - Jefatura de Policía de San José**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	96.59		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Unidades	n/c	s/i	55.03		67

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	97.56		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	56.59		67

**UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	99.33		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	64.04		67

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el Departamento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados al SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	s/i	98.41		100
Porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales	(Total horas abocadas a tareas de prevención, disuasión, represión e investigación de hechos delictivos del personal ejecutivo en unidades operativas/ Total horas del personal ejecutivo en unidades operativas)*100	Porcentaje	n/c	s/i	72.87		67

**UE 33 - Guardia Republicana**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito mediante el ejercicio de la Especialidad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de horas policía en ejercicio de la especialidad.	(Horas totales entrenamiento + Horas totales servicios temporales + Horas totales servicio permanentes / Horas totales disponibles)* 100	Porcentaje	n/c	s/i	47.06		50

**UE 35 - Dirección Nacional de Seguridad Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito en el medio rural</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Combatir el delito de abigeato, faena clandestina y contrabando, así como fiscalizar la propiedad y el tránsito de semovientes y productos de origen natural.	

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.		26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de plazas en condiciones de ser utilizadas	$(\text{Cantidad de plazas en condiciones de ser utilizadas} / \text{Cantidad total de plazas}) * 100$	Porcentaje	n/c	s/i	83.83		85

**UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión de la privación de la libertad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la ley.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada	$(\text{Cantidad de PPL's con acceso al agua apta para consumo certificada} / \text{Cantidad de PPL's}) * 100$	Porcentaje	n/c	s/i	13.51		15
Tasa de homicidios de las PPL's	$(\text{Cantidad de personas fallecidas por homicidios dentro de las UIPPL's} / \text{Promedio anual de PPL's}) * 100.000$	Personas	n/c	s/i	136.94		125
Tasa de PPL's hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas	$(\text{Cantidad de personas hospitalizadas por incidentes violentos o lesiones autoinflingidas dentro de las UIPPL's} / \text{Promedio anual de PPL's}) * 10.000$	Personas	n/c	s/i	180.44		180
Tasa de suicidio de las PPL's	$(\text{Cantidad de personas fallecidas por suicidios dentro de las UIPPL's} / \text{Promedio anual de PPL's}) * 100.000$	Personas	n/c	s/i	136.94	En el 2020 hubo un pico histórico, la meta para el 2021 es acercarse a los valores registrados en años anteriores	80

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Porcentaje de permanencia en la educación formal	$(\text{Cantidad de PPL's que permanecen en actividades educativas formales} / \text{Cantidad de PPL's que se inscriben para desarrollar actividades educativas formales}) * 100$	Porcentaje	81,99	83

**Programa 462 Seguridad vial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 462 Seguridad vial**

**UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el tránsito seguro en la vía pública a nivel nacional y departamental</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Organizar, sistematizar y fiscalizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de siniestros y ejercer la actividad educativa y prevención en materia de tránsito.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de inspecciones vehiculares completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor / Operativos dispuestos	Cantidad de inspecciones vehiculares completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor / Operativos dispuestos	Unidades	n/c	s/i	8.61		10

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.	

<b>UEs que contribuyen</b>
24 - Dirección Nacional de Bomberos

**UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de Inspecciones realizadas a locales autorizados por la Dirección Nacional de Bomberos	(Total de inspecciones realizadas / Total de expedientes con autorización vigente)*100	Porcentaje	n/c	s/i	7.2		10

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Mejorar la convivencia e integración social</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior

**UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la convivencia e integración social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.	



**Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo complementario del Inciso 4: Brindar prestaciones de Seguridad Social</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.		25 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Prestaciones de seguridad social otorgadas y personal dedicado a esa tarea	Sumatoria de los retiros comunes, retiros por incapacidad total, retiros por acto directo de servicio, retiros por edad avanzada y pensiones de sobrevivencia otorgadas en el año / Personal dedicado a la tarea	-	n/c	s/i	58.28		58.3

**UE 25 - Dirección Nal. de Asist. y Seg.Social Policial**

<b>Objetivo complementario de UE: Brindar prestaciones de Seguridad Social al personal policial y su familia</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cantidad de prestaciones otorgadas por el Fondo de Tutela	Cantidad de beneficiarios que accedieron a una prestación	Unidades	1.464,00	1,500

**UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales**

<b>Objetivo complementario de UE: Brindar prestaciones de Seguridad Social al personal policial y su familia</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de prestaciones otorgadas por el Fondo de Tutela	Cantidad de beneficiarios que accedieron a una prestación	Unidades	n/c	s/i	1,464		n/c



# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2020

### INCISO: 4 - Ministerio del Interior

#### I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes del país, siendo auxiliar de la Justicia y garante de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2020

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

##### **OBJETIVOS:**

Brindar formación académica, capacitación y perfeccionamiento técnico permanente a la Policía Nacional en materia de seguridad pública.

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Promover una formación profesional para el personal integrante de la Policía Nacional.

La Dirección Nacional de la Educación Policial (DNEP) dictó los cursos del año lectivo 2020 adaptándolos a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19. Esto se realizó adecuándose a las condiciones dispuestas por la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (DNAASS) y el Ministerio de

Salud Pública (MSP). Se desarrollaron protocolos de actuación y de concurrencia de acuerdo con las disposiciones impartidas, lo que implicó la división de grupos y la extensión de los cursos en el tiempo.

El porcentaje de aprobación de las diferentes carreras de la DNEP alcanzó a un 67% de las inscripciones a cursos en los tres institutos. El promedio global calificaciones de los Oficiales egresados del curso general de cadetes fue de 8,8 puntos; el de los Agentes del curso para escala básica fue de 8 puntos y el de quienes realizaron cursos de pasaje de grado durante el 2020 fue de 7,8.

Se llevaron adelante instancias de praxis pre-profesional que consistió en patrullaje preventivo, en móviles y motos, en las jurisdicciones de la Jefatura de Policía de Montevideo en las Seccionales décima, undécima y décima cuarta. De acuerdo a la Orden de Operaciones N° 286/20 "Verano Azul" de la Dirección de Planificación y Estrategia Policial (DIPEP), en los meses de enero y febrero, Cadetes llevaron adelante tareas de patrullaje preventivo.

Se aprobó el nuevo Plan de Estudios 2020 de la carrera universitaria para Oficial de Policía, Licenciatura en Seguridad Pública.

Se realizó un Convenio entre DNEP y SECURITAS a fin de profesionalizar los sectores de seguridad pública y privada, acompasar el desarrollo tecnológico de las mejores prácticas internacionales y como forma de contribuir a la complementación prevista en el marco legal vigente.

Se llevó a cabo el primer curso de formación de Monitores en tácticas defensivas e inmovilizaciones policiales con el fin de actualizar y formar policías en actividad que tuvieran conocimiento en artes marciales.

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS****OBJETIVOS:**

Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado.

Nombre: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, habilitar y controlar a las empresas de seguridad privada y proteger su información.

En el año 2020, la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE), logró aumentar las inspecciones técnicas realizadas a locales, instituciones de intermediación financiera, vehículos blindados y cajeros automáticos. Lo cual permitió una mayor supervisión a los sistemas de seguridad privada. Se realizaron fiscalizaciones en empresas, comercios, supermercados, bailes, bares, organismos públicos, complejos habitacionales, hospitales, sanatorios, a bancos, financieras, casinos y en eventos de carácter masivo (recitales, eventos deportivos). Hubo un importante aumento en la regularización de guardias de seguridad, que también fueron fiscalizados.

En total, se habilitó a un 54,4% de las empresas de seguridad privada que iniciaron un trámite para ello en el año.

Se implementó el sistema “Apia Trámites” que permite realizar la trazabilidad y transparencia en los trámites que se gestionan en DIGEFE, lo que mejora la comunicación con los Operadores de Seguridad Privada. Se incorporó al sistema una sección que pone en conocimiento a los usuarios vinculados en la gestión; también se creó la página web de la Dirección.

**PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES****OBJETIVOS:**

Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de los bienes físicos, y sobre los derechos personales.

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas y controlar sus movimientos migratorios.

Las medidas vinculadas a la emergencia sanitaria no impidieron que se continuara con la labor de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC). Se adaptaron rápidamente los procesos a las restricciones vigentes y se expidieron 469.068 cédulas de identidad (primera vez 47.150, renovación 421.918) y 45.158 pasaportes en el año. Se emitieron 14.165 documentos de identidad para extranjeros y hubo 33.079 personas nacidas vivas en el año y documentadas (92,3%).

En el mes de diciembre culminaron las obras y se inauguró, con asistencia financiera de Secretaría, la nueva oficina dentro del Hospital Pereira Rossel que permite expedir documentos de identidad a recién nacidos de manera más eficaz y eficiente.

Además, se avanzó en el diseño de la adecuación de la base de datos y de la forma de expedición (escrituración) de los documentos, para evitar inconsistencias entre el documento del usuario y los servicios de

confirmación de identidad de DNIC. Servicios que utiliza la administración central e instituciones públicas y privadas.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

#### **OBJETIVOS:**

Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral en salud

Nombre: Atención integral de la salud

Descripción: Garantizar el acceso a la atención integral de la salud a las personas beneficiarias del sistema de Sanidad Policial en el marco de las políticas del programa integral nacional de salud.

El año 2020 estuvo marcado por la irrupción de la pandemia por COVID-19. Fue necesario adoptar medidas de respuesta que llevaron al cierre parcial de las consultas ambulatorias, dejando guardias presenciales de todas las especialidades y forzó la re-programación de las cirugías no urgentes. Se continuó trabajando con los distintos servicios de contingencia establecidos, adaptando los protocolos en función de las pautas emitidas por el Ministerio de Salud Pública. Se incorporó personal médico, licenciados y auxiliares de Enfermería en áreas de Emergencia, CTI y Áreas Moderadas, a efectos de dar sustentabilidad al Plan de Contingencia.

Se integró el Comité de Infecciones, reestructurado por Resolución, que desempeña un trabajo de relevancia a nivel Institucional en interrelación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) por ser nuestro Hospital "Centro Centinela para IRAG".

Se creó el Servicio de Contactos COVID, que en base al plan de contingencia COVID-19, se dedica al seguimiento de los funcionarios y usuarios del Hospital Policial, determinando las medidas a adoptar hasta el alta. El Departamento de Laboratorio, como servicio de apoyo, ha aportado la logística, funcionamiento y los recursos necesarios para hacer frente a esta situación sanitaria.

Se creó el Área COVID-19 en el cuarto piso dividido en CTI para pacientes COVID positivos y el área moderada, se divide en dos sectores: B para pacientes COVID positivos que requieran cuidados moderados y A para pacientes respiratorios de alto riesgo con resultado pendiente de hisopado nasofaríngeo. Se establecieron áreas de aislamiento para pacientes sospechosos y/o COVID positivos en CTI pediátrico y Pediatría áreas moderadas. En promedio, en 2020 hubo un 31,2% de las camas de CTI ocupadas, lo que refleja la preparación para atender eventuales picos de demanda ocasionados por esta pandemia.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**

##### **PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO**

#### **OBJETIVOS:**

Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito

Nombre: Prevención, disuasión y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

A partir del primero de marzo de 2020 las nuevas autoridades del Ministerio del Interior asumieron una enorme responsabilidad y

compromiso con el objetivo de modificar quince años de políticas deficitarias en materia de seguridad y cifras alarmantes de delitos. En ese contexto fue necesario iniciar la planificación y ejecución rápida de un nuevo modelo de gestión, tanto en los aspectos internos como en los estrictamente operativos referidos a la seguridad pública.

Este modelo está orientado a la restitución del orden y el respeto como base de la convivencia, al respaldo jurídico y material de la Policía y a la plena aplicación de la Ley. Para ello se estableció un nuevo despliegue territorial de la policía descentralizando el PADO (Policía de Alta Dedicación Operativa), incrementando el patrullaje y los controles en la vía pública en todas las ciudades del país, mejorando así la respuesta policial.

El Estado Mayor General del Ministerio del Interior informa que en el año 2020 se realizaron 2.980 allanamientos, se formalizó a 5.871 personas y se cerraron 1.089 establecimientos de venta de drogas (“bocas”). La realización regular y con continuidad de los Operativos de Alto Impacto generó muy buenos resultados de prevención, disuasión y represión del delito, permitiendo en consecuencia encontrar personas y vehículos que estaban requeridos.

Desde que se asumieron las responsabilidades institucionales en marzo, se realizaron 932 operativos en los que se registró a 541.931 personas y 227.042 vehículos. Resultando de ello 4.499 personas detenidas, 1.094 requeridas, 153 armas y 3.548 vehículos incautados. La Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (DIPN) coordinó múltiples operaciones y controles aleatorios en diversas partes del territorio nacional, unificando 1.455 investigaciones en 76. Sus dependencias trabajaron en Operativos de Alto Impacto (Ceibo, Hurón, Océano, Triple Homicidio Infantes de Marina, Homicidio a Funcionario Policial, entre otros). Desde la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) perteneciente a la DIPN, se condujeron 808

allanamientos, de los cuales 519 (64,7%) fueron exitosos. La Dirección Nacional Guardia Republicana realizó 1.141.722 horas de despliegue efectivo en toda el área metropolitana, incluyendo la realización de 30 incursiones, 26 operativos de seguridad perimetral para allanamientos, 7 situaciones en las que se aplicó el protocolo de crisis para toma de rehenes y 500 inspecciones de máxima seguridad en espectáculos públicos u operativos de custodia de personas importantes. La Dirección de Policía Científica procesó e informó 14.519 pericias.

En coordinación, la Dirección del Centro de Comando Unificado con las dependencias locales, el Área TIC de la Dirección General de Secretaría avanzó en la instalación de 1.700 nuevas cámaras de videovigilancia en Montevideo, Canelones, San José, Paysandú, Salto, Rocha, Artigas, Rivera, Río Negro, Colonia, Soriano y Cerro Largo. Además, se arrendaron 500 parejas de dispositivos del tipo “tobilleras electrónicas” para la Dirección de Monitoreo Electrónico.

Para dar mayores garantías al personal policial en el cumplimiento de su labor, se incrementó en 600 unidades la dotación de cámaras de video corporales y en 8.000 unidades la de chalecos antibalas.

Se mejoró la accesibilidad para la denuncia de delitos de abigeato mediante la habilitación de un servicio telefónico específico (0800-4444) que recibió 1.558 llamadas en el año y de su incorporación en el menú de denuncias disponibles en la aplicación móvil Emergencia 911 del Ministerio del Interior.

La Dirección Nacional de Aviación Policial implementó el patrullaje aéreo nocturno y amplió sus actuaciones al interior del país en apoyo a la fuerza. Se capacitó al personal en operaciones tácticas aéreas y se brindó apoyo a la operativa policial; cabe desatacar el rol central de esta dependencia en las tareas vinculadas al contexto de pandemia por COVID-19.



En relación a la emergencia sanitaria y las disposiciones relativas, desde marzo se participó activamente en la exhortación a la población a evitar reuniones y/o aglomeraciones. Cabe destacar el trabajo de intervención en 1.327 fiestas clandestinas en donde se registró la participación de 46.308 personas de las que 22 fueron formalizadas por la justicia.

Nombre: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley

En su rol de auxiliar de la Justicia, la Policía cumplió en comunicar en tiempo y forma el 98,5% de los eventos de violencia doméstica y asociados denunciados y dió informes de seguimiento al 97,8% de las medidas cautelares dispuestas.

Este cumplimiento se observa también en los eventos registrados en el Sistema de Gestión de la Seguridad Pública (SGSP) por todas las causas, siendo el 97,25% ingresados en los plazos establecidos por la normativa. El 95,6% de los eventos controlados fueron sin observaciones por la Mesa de Control de Calidad.

La Dirección de Policía Científica logró realizar exitosamente el 93,45% de las pericias dispuestas por Fiscalía a través de SGSP.

#### **PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

##### **OBJETIVOS:**

Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad

Nombre: Gestión de privación de la libertad

Descripción: Custodiar y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución y la Ley.

En el año 2020 se aprobó la Ley 19.889 de Urgente Consideración, la cual en el Cap.VI, "Normas sobre la Gestión de la Privación de Libertad" contiene una serie de artículos en los que se introducen cambios al marco normativo vigente, así como nuevas disposiciones en lo que hace a la gestión de la privación de libertad. El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) debió adaptar su funcionamiento para cumplir con el nuevo mandato legal. Acorde a ello se presentó el "Plan de Dignidad Carcelaria", con tres ejes fundamentales: edilicio, educativo y salud e inclusión.

1) Edilicio: Se diagnosticaron, comenzaron y concretaron, reparaciones y creaciones de nuevas plazas para las personas privadas de libertad (PPL's), de ello resulta que un 83,8% de las plazas se encuentren en condiciones de ser utilizadas.

2) Educativo/Laboral: Se realizaron y renovaron Convenios con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Ministerio de Educación y Cultura, Programa Atender Siempre y la Universidad de Trabajo del Uruguay (UTU). Replicando la experiencia del Polo Industrial en la Unidad N°4, con el objetivo de brindarle a las PPL's capacitación y experiencia para retribuir a la sociedad con trabajo; incentivando la actividad en las chacras con el objetivo de llevar adelante una transformación radical de las mismas, dándole la posibilidad de trabajo a las PPL's. Desde la Sub-Dirección Técnica se generaron las condiciones para aumentar la cantidad de PPL's que participan en actividades de educación, cultura, emprendimientos productivos y laborales. En ese sentido se destaca que un 82% de las PPL's que se

inscribieron para desarrollar actividades educativas formales permanecieron en dichas actividades en el correr del año.

3) Salud e Inclusión: trabajos con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), generando políticas sociales integrales; con la Dirección Nacional del Liberado (DINALI), potenciando el trabajo a partir de la etapa de Pre-egreso de las PPL's, exámenes de Papanicolau para las mujeres, a partir de convenio con la Facultad de Medicina y O.N.G Nada Crece a la Sombra.

Se reestructuró la Junta Nacional de Traslados a través de una nueva reglamentación y protocolización de los procedimientos, alcanzando un total de 3.300 resoluciones, las cuales disponen en qué Unidad las PPL's serán alojadas.

Se debió llevar adelante la estrategia de rehabilitación para las PPL's en medio de una situación de emergencia sanitaria, logrando mantener hasta mediados del mes de noviembre todas las Unidades de Internación sin casos positivos de COVID-19, producto de un arduo trabajo de planificación y sujeción a los protocolos sanitarios.

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana colaboró con el INR en la incorporación de varios deportes en cuatro cárceles metropolitanas y una del interior. En Santiago Vázquez, boxeo y rugby en Módulos 10, 11 y el Polo Industrial con una asistencia de internos entre 80 a 100 por día; en la Cárcel de Mujeres (Unidad N°5), boxeo con una participación de 20 internas; Punta de Rieles (Unidad N°1), rugby con una asistencia de 80 internos; Punta de Rieles (Unidad N°6), boxeo con 30 internos por clase; Canelones (Unidad N°7) con boxeo para 30 internos y Maldonado-Las Rosas con rugby teniendo una participación de 60 internos.

#### **PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL**

#### **OBJETIVOS:**

Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población.

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

La Dirección Nacional de Policía Caminera realizó 7.009 operativos de control y seguridad vial en todos los departamentos del país. En total se realizaron 60.360 inspecciones vehiculares completas con verificación de documentación y requisitoria al conductor. En 2020 se constató a nivel nacional, una disminución en la cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito, 374 en el año 2019 y 350 en el año 2020; y una disminución de 3.020 personas lesionadas.

Se logró recuperar la Base Móvil, transformándola en una herramienta fundamental de comunicación radial, a nivel informático, con filmación, acceso remoto a cámaras instaladas en puntos claves en diferentes rutas, lo que elevó su condición a un auténtico Centro de Comando Unificado móvil, coordinándose diferentes acciones, en especial, con la Dirección Nacional de Bomberos en apoyo al combate de incendios.

#### **PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS**

#### **OBJETIVOS:**

Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

**Descripción:** Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros mediante la promoción de las medidas establecidas en la regulación vigente. Intervenir minimizando daños e investigar para asegurar la asignación de responsabilidades.

Durante el año 2020, hubo mejoras en el Sistema de Habilitaciones, lo que permitió que no se generaran atrasos en la obtención de la habilitación por la Dirección Nacional de Bomberos. Además, se realizaron 1.753 inspecciones a establecimientos autorizados.

Por otro lado, el Departamento de Cursos y Estudios capacitó 601 participantes y 150 zafrales. El Comando de Bomberos Especializados capacitó 61 participantes. El Comando de Bomberos del Interior capacitó 36 hogares de ancianos y 185 participantes en Maldonado y Rocha.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

##### **OBJETIVOS:**

Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos.

**Nombre:** Mejorar la convivencia e integración social

**Descripción:** Fortalecer la integración social y la seguridad ciudadana desde un enfoque analítico, realizando investigaciones, intervenciones socioeducativas y servicios sociales tendientes a la prevención del delito.

La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana presta apoyo y trabaja coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) realizando Operativos Nocturnos conjuntos, atendiendo a personas en situación de calle, habiendo participado de 14 operativos. Se recolectó información de personas en situación de calle a través de “Grupos vecinales” organizados por esta Dirección en diferentes barrios, coordinando acciones con equipos del MIDES, para su alojamiento en refugios, dando solución a 66 situaciones. Se colaboró desde esta Dirección en 36 Operativos vinculados a la disolución de aglomeraciones en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El Art. 56 de la Ley de Urgente Consideración N°19.889, se crea la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG), lo que constituye una oportunidad de fortalecer el trabajo, incorporando nuevas estrategias y formas de implementar las políticas de género.

La creación de la mencionada Dirección Nacional implica una jerarquización de la temática a nivel institucional, la posibilidad de implementar una estructura sólida, con asignación de más recursos humanos especializados, como así también logísticos, para una mayor diversificación de las temáticas abordadas. Se realizaron diversas capacitaciones presenciales, semi-presenciales y virtuales, formando a un total de 1.851 personas incluyendo funcionarios del Ministerio del Interior y personal de otras instituciones.

Se creó el registro de Ofensores requeridos por violencia doméstica y delitos asociados. Se puso en funcionamiento la actualización de la situación de ofensores requeridos en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP).

Se mantiene en proceso de implementación el sistema de evaluación de riesgo de violencia de ofensores, por hechos de Violencia Doméstica y de Género (VDG), procurando su validación científica. Así como también la puesta en práctica de la georreferenciación para determinar donde ocurren en mayor medida los hechos de VDG a los efectos de aportar a las políticas públicas.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

##### **OBJETIVOS:**

Brindar prestaciones de Seguridad Social

Nombre: Brindar prestaciones de Seguridad Social

Descripción: Gestionar las prestaciones para asegurar la protección y seguridad social del personal policial y su familia.

Los artículos 172 a 175 de la Ley de Presupuesto, crea las Direcciones Nacionales de Sanidad Policial y de Asistencia y Seguridad Social Policial. En el año 2020, las nuevas autoridades de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (DNAASS), desde la Subdirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (SDNASSP), realizaron una revisión de cometidos y objetivos complementada con un análisis de situación que comprendió aspectos organizacionales y procedimentales. En este marco se solicitó una Consultoría a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio del Interior y se constituyó un equipo de trabajo interno. En total se gestionaron 1.049 retiros y pensiones y 1.464 beneficiarios accedieron a una prestación del Fondo de Tutela.

Como estrategia para generar y desarrollar prestaciones del Fondo de Vivienda, se trabajó en la creación de propuestas y proyectos tendientes a atender las necesidades actuales de la población objetivo.

### **III. Evaluación global de la gestión 2020**

Con el fin de mantener el Orden Público, se acrecentó la presencia policial en el territorio, y en particular en la vía pública, mediante un despliegue estratégico que implicó un mayor patrullaje para la efectiva y eficaz prevención, disuasión y represión del delito, como auxiliar de la Justicia y dentro del marco legal vigente. Se continúa avanzando en la realización de los “Operativos de Saturación de Alto Impacto”, con acciones de investigación y puestos de observación, ejecución de planes y controles aleatorios en combate a algunos de los delitos de mayor preocupación como el narcotráfico y micro tráfico de drogas, hurto y abigeato.

En el año 2020, se aprueba la Ley de Urgente Consideración N.º 19.889 (LUC), la cual introduce cambios en el marco normativo vigente, así como nuevas disposiciones en lo que hace a la gestión de la privación de libertad. El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) debió adaptar su funcionamiento para cumplir con el nuevo mandato legal. Se presenta y potencia el “Plan de Dignidad Carcelaria” con tres ejes fundamentales: Edificio, Educativo y Salud e Inclusión.

Se continuó trabajando en la enseñanza y capacitación permanente en diferentes áreas y especialidades y en la actualización profesional del accionar policial. Creando y actualizando protocolos de actuación para un mejor desempeño, en temáticas como ser, violencia doméstica y de género orientados a mejorar la atención y respuesta, desde la recepción de la denuncia hasta las medidas cautelares dispuestas por la Justicia. Capacitaciones para la correcta aplicación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) y para especializar la función de investigación de la

Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, dando seguimiento a las directivas emanadas por los Fiscales Letrados para el correcto diligenciamiento de las órdenes de actuación de cada caso, reforzando la coordinación y el vínculo con la Fiscalía General de la Nación (FGN) y el Poder Judicial (PJ), a través de la cooperación en sus respectivas competencias.

Una de las preocupaciones constantes del gobierno nacional es mantener a la seguridad pública como una prioridad. Para ello, se entiende que se debe continuar la implementación de políticas y planificaciones, mediante protocolos que impliquen a través de acciones, llevar adelante las directivas orientadas a la reducción consistente de todos delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población.

Dichas directivas ponen especial énfasis en la persecución del crimen organizado y transnacional, lucha y combate, frontal y sin tregua, al narcotráfico y sus modalidades, microtráfico de drogas y trata de personas, el tráfico de armas y la atención a los delitos de abigeato en el medio rural. Para ello, se busca afianzar el nuevo rol de la Unidad Aérea Policial con un despliegue táctico operativo potenciado, con mayor número de horas de vuelo de patrullaje extendido, diurno y nocturno.

Para continuar trabajando en una gestión transparente, que informe acerca de la evolución delictiva por medio de datos oficiales, el Observatorio Nacional en Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior ha incorporado recientemente a su paquete de herramientas informáticas un software para el análisis de redes (UCINET), lo que permitirá profundizar en los aspectos vinculares o relacionales de la criminalidad.

Con el propósito de optimizar los servicios y el desempeño de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (SDNASSP) y

de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNAASS), en el año 2020, las nuevas autoridades realizaron una revisión de cometidos y objetivos complementada con un análisis de situación que comprendió aspectos organizacionales y procedimentales. Como estrategia para generar y desarrollar prestaciones del Fondo de Vivienda, se trabajó en la creación de propuestas y proyectos tendientes a atender las necesidades actuales de la población objetivo.

#### **IV. Participación ciudadana**

##### **IV.1 Ámbitos de participación ciudadana**

Nuestra Policía Nacional trabaja permanentemente apuntando a restablecer la convivencia, la protección de los derechos humanos y el respeto a las normas y a la autoridad. En el entendido de que la convivencia es la esencia de la vida en sociedad. Apuntamos a una policía respetada y a una sociedad pacífica. Proponemos fomentar y construir la cultura de respeto a las instituciones, lo cual se traduce en beneficios para toda la sociedad y para la convivencia pacífica y respetuosa del estado de derecho.

En ese escenario la participación ciudadana colaborando con las autoridades es esencial. De ahí que las indicaciones expresas a los mandos policiales y a todo el funcionariado ha sido desde el primer día, el estar en el territorio, dar la cara a la ciudadanía y obtener resultados. La policía de proximidad o comunitaria juega entonces un rol fundamental. El acercamiento al ciudadano es capital. De forma tal de reforzar o reconstruir los lazos de confianza y de respeto necesarios para afianzar esa convivencia.

Al mismo tiempo, desde la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se desarrolla el Programa “Pelota al Medio a la Esperanza” que ha tenido que reformularse a la situación marcada por la pandemia y adaptar los planes de trabajo, atendiendo las nuevas necesidades que

se presentaron. El desarrollo de las nuevas estrategias apuntó a profundizar el abordaje interpersonal, por medio de propuestas socio-educativas, logrando un acercamiento y reconocimiento con las familias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, convirtiéndonos en referentes territoriales en los barrios de influencia y en las cárceles. Se logró continuar con el convenio con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en 35 Escuelas Públicas de Montevideo. Se acompañó las nuevas estrategias educativas entorno a la modalidad virtual, la cual lograron ser parte sustancial en época de confinamiento. También el Programa tuvo una fuerte incidencia en el retorno a las aulas y al tejido social, logrando resultados muy positivos.

El Programa brindó un fuerte apoyo territorial, a cientos de familias, otorgando canastas de alimentos, elementos de primera necesidad y prendas de abrigo por medio de la Campaña “Juntos para Abrigar”. También se logró conformar un nuevo espacio comunitario en Flor de Maroñas-Vida Nueva, lo cual nos afianzó dentro de las redes institucionales, en un territorio que viene de un realojo del asentamiento Isla de Gaspar, donde se producían problemas de convivencia.

En los espacios de trabajo de Liga Universitaria de Deportes se logró cumplir con el objetivo principal entorno al acompañamiento educativo, teniendo niveles muy bajos de deserción por parte de los adolescentes. Además, se destacó la participación y el compromiso social de los mismos, formando parte de las Campañas “Juntos para Abrigar” y “Alentá desde casa”.

## **V. Principales desafíos para el año 2021**

Respecto a la agenda futura, se continuará mejorando la gestión de los recursos humanos y materiales con una línea estratégica y planificada, adoptada en la operativa para su puesta en práctica. Ésto requerirá de una mayor y mejor profesionalización y capacitación del personal policial a través de la Dirección Nacional de la Educación Policial.

Se potenciará el trabajo de la Dirección Nacional de Policía Científica (DNPC) y de la Dirección Investigaciones de la Policía (DIPN) como forma de apuntar a incrementar la tasa de aclaración de los delitos de forma tal de disminuir la impunidad criminal.

Se modernizará la Dirección Nacional de Migración (DNM) con un nuevo sistema informático de control fronterizo y se ampliará la misión encomendada a la Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPC), orientada a la fiscalización, control y represión contra el narcotráfico, el contrabando y el abigeato.

Se seguirá trabajando en la ampliación y perfeccionamiento del Centro de Comando Unificado (CCU) mediante el despliegue de cámaras de video vigilancia en todo el territorio nacional.

Se continuará incrementando la incorporación de tecnología de punta para la atención y combate al delito, la mejora de las comunicaciones y renovación de flota vehicular.

A modo de resumen, se presentan los siguientes puntos de acción para el 2021:

- Mantener a la seguridad pública como una prioridad y una preocupación constante del gobierno nacional.
- Continuar la implementación de acciones, planificaciones, directivas, protocolos y políticas, orientadas a la reducción

consistente de todos delitos y con ello mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población.

- Mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales con una línea estratégica operativa planificada adoptada y puesta en práctica.
  - Una mayor y mejor profesionalización y capacitación de la policía a través de la Dirección Nacional de la Educación Policial.
  - Potenciar el “Plan Dignidad” en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación.
  - Acrecentar la presencia policial, con mayor patrullaje, para la efectiva y eficaz disuasión, prevención y represión de delito.
  - Afianzar el nuevo rol de la Unidad Aérea Policial con un despliegue táctico operativo potenciado, con mayor número de horas de vuelo de patrullaje extendido, diurno y nocturno.
  - Continuidad en la realización de los “Operativos de Alto Impacto y de Control”.
  - Lucha y combate, frontal y sin tregua, al narcotráfico en todas sus modalidades.
  - Especial énfasis en la persecución del crimen organizado y transnacional; el tráfico y trata de personas; el tráfico de armas; y el delito de abigeato.
  - Restablecer Seccionales y Destacamentos que estaban abandonados o cerrados en el interior del país.
  - Gestión transparente informando la evolución delictiva por medio de los datos oficiales del Observatorio Nacional en Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.
- Apuntar a incrementar la tasa de aclaración de los delitos de forma tal de disminuir la impunidad criminal.
  - Potenciar el trabajo de la Dirección Nacional de Policía Científica y de la Dirección Nacional de Investigaciones.
  - Reforzar la coordinación con la Fiscalía General de la Nación y el Poder Judicial.
  - Potenciar las capacidades del personal policial en la detección de Lavado de Activos mediante un convenio de capacitación con el Banco Central del Uruguay.

